

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
AL PÚBLICO HACE SABER  
PARA LOS EFECTOS LEGALES SUBSIGUIENTES



MINISTERIO  
DE HACIENDA

No. Autorización: MH.DGII.DFE/008.050438/2025

Fecha: 29/11/2025

Autorización que modifica: MH.DGII.DFE/008.050438/2025

Que según verificación del Sistema de Pruebas de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)

JUAN MERLYN ACOSTA ROMUALDO

Con NIT/DUI: 0614-031073-108-9

NRC: 1622967

HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA SER EMISOR DE DTE

## DETALLE DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS

1. Factura
2. Comprobante de Crédito Fiscal
3. Nota de Crédito
4. Nota de Débito
5. Factura de Sujeto Excluido

Este documento acredita que el titular ha cumplido con las pruebas mínimas necesarias para ser emisor de DTE, respecto de los documentos infrascritos.  
Para mayor información visite el sitio [factura.gob.sv](http://factura.gob.sv)

Lic. Fany Karol Mejía Dueñas  
Jefa de División de Facturación Electrónica



USO EXCLUSIVO DGII



CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DGII  
692bcc338fdb277a455a7c93